



HOMERIS
E.S.E. Hospital Mental
Universitario de Risaralda

ANIVERSARIO
50
HOMERIS
Humanizando
la Salud Mental

RESOLUCIÓN Nro. 029
15 de Enero de 2019.

“Por medio de la cual se da respuesta a las observaciones en el proceso de verificación de la selección para acceder a los empleos de carácter temporal señalados en la Resolución 023 del 3 de enero de 2019, emanada de la ESE Hospital Mental Universitario de Risaralda”

EL GERENTE DE LA EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO HOSPITAL MENTAL UNIVERSITARIO DE RISARALDA, en uso de sus facultades legales y reglamentarias y

CONSIDERANDO:

1. Que con el propósito de dar plena garantía y observancia a los principios de la función administrativa, a través de la Resolución 023 del 03 de enero de 2019, se establecieron los lineamientos que rigen el proceso de evaluación de mérito.
2. Que de acuerdo con lo estipulado en la Resolución Nro. 024 de enero 4 de 2019, le corresponde a la comisión verificar el cumplimiento de requisitos mínimos para acceder a los empleos de carácter temporal creados por la Empresa Social del Estado Hospital Mental Universitario de Risaralda.
3. Que en la fecha dispuesta en el cronograma respectivo, la comisión se reunió a efectos de dar cumplimiento a la obligación establecida en la Resolución Nro. 024 de 2019, en cuanto a las observaciones presentadas.
4. Que en término estipulado en el cronograma oficial de la convocatoria, se presentaron cuatro observaciones por parte de los aspirantes.
5. Que la comisión verificadora se reunió en la fecha estipulada en el cronograma a fin de analizar las observaciones presentadas.
6. Que revisadas las consideraciones de las observaciones presentadas, la comisión concluyó que las observaciones presentadas, deben ser consideradas favorablemente a los aspirantes.

En merito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Incluir en lista de admitidos a la convocatoria para verificar el merito y competencia laborales destinado a la provisión de 35 empleos de carácter temporal de la ESE Hospital Mental Universitario de Risaralda, para la vigencia 2019, en los siguientes términos a:



HOMERIS
E.S.E. Hospital Mental
Universitario de Risaralda

ANIVERSARIO
50
HOMERIS
Humanizando
la Salud Mental

DOCUMENTO DE IDENTIDAD	RESULTADO
25038297	ADMITIDO
42019519	ADMITIDO
1087554483	ADMITIDO
1088325190	ADMITIDO

ARTÍCULO SEGUNDO: El presente listado de admitidos, es publicado en la fecha, 15 de enero de 2019, a las 05:00 p.m, a través de la página web www.homeris.gov.co.

ARTÍCULO TERCERO: Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Pereira Risaralda, a los quince (15) días del mes de enero de 2019.



ZACARÍAS MOSQUERA LARA
Gerente

Proyectó: Ubeimar Orozco G.
Asesor Jurídico Externo.